

de, como pertenecien a terceros o enubieran hipotecados, se
reintegraran de lo que les quepa y devan resar-
cirre; y si se les moviere Pleito sobre ello, sal-
dran a su voz y defensa, y lo seguirán a su
expensas en todas instancias hasta defen-
da alcanzado en quiera y pacífica posesion
sin que de su Caudal tenga que lantar can-
tidad alguna; y si fuere despojado de la finca
o fincas litigiosas, no solo le han de abonar
todos los gastos, costas, y daños, sino de b
valor en que dichas fincas demembradas
le fueron adjudicadas con los frutos que
pudieron producir sin faltar cosa alguna,
bajo pena de execucion y costas, girandose
Cuenta entre todos los interesados en aten-
cion a que si la hacienda existiera sin
dividirse valdria todo de la masa comun
y cada uno tanto menos perciviria. Chigual
meme se obligan a no reclamar, ni a que
sus principales reclamaran en esta Escritura,
ni oponerle a su contenido total ni parcial.

